

Autoridad Portuaria de Vigo

Detalle de variación del capital circulante 2005

(Euros sin decimales)

Variación de capital circulante	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores.....	4.687.337	-----	1.063.207	-----
3. Acreedores	-----	594.674	-----	3.295.010
4. Inversiones financieras temporales	3.687.601	-----	-----	3.164.202
5. Tesorería	-----	3.133.351	4.950.383	-----
6. Ajustes por periodificación	-----	5.134	1.771	-----
Total	8.374.938	3.733.159	6.015.361	6.459.212
Variación del capital circulante	4.641.779	-----	-----	443.851

Estas cuentas anuales se formulan con fecha 24 de marzo de 2006

El director de la Autoridad Portuaria de Vigo:

El presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo:

Fdo.: Luis Lara Rubido

Fdo.: Abel Caballero Álvarez

9301 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Regis-

tro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 7 de marzo de 2007.-El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Jesús Paz Arias.

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa
Balance de Situación 2005
(en euros)

ANEXO

Puertos del Estado

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
B) Inmovilizado	41.571.680,89	37.354.338,39	A) Fondos Propios	31.364.134,25	30.760.839,35
II. Inmovilizaciones inmateriales	18.170,18	25.333,19	I. Patrimonio Neto	19.938.815,89	19.938.815,89
1. Propiedad industrial	-	-	1. Patrimonio	20.967.764,29	20.967.764,29
5. Aplicaciones informáticas	92.065,94	92.065,94	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-1.028.948,40	-1.028.948,40
6. Anticipos	-	-	V. Resultados acumulados	10.822.023,46	10.119.305,75
8. Amortizaciones y provisiones	-73.895,76	-66.732,75	1. Reservas por beneficios acumulados	10.504.023,46	10.119.305,75
III. Inmovilizaciones materiales	41.207.900,39	36.943.723,35	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
1. Terrenos y bienes naturales	12.915.831,99	12.915.831,99	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	372.000,00	-
2. Construcciones	32.770.232,85	32.364.339,49	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-54.000,00	-
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	811.521,14	811.521,14	VI. Pérdidas y Ganancias	603.294,90	702.717,71
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	10.019.321,53	5.110.096,74	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	13.763.781,04	11.600.818,61
5. Otro inmovilizado	611.337,02	574.159,85	1. Subvenciones de capital	11.972.064,13	9.744.092,42
6. Provisiones	-	-	3. Otros ingresos a distribuir	1.791.716,91	1.856.726,19
7. Amortizaciones	-15.920.344,14	-14.832.225,86	C) Provisiones para riesgos y gastos	212.990,94	270.186,75
IV. Inmovilizaciones financieras	315.040,97	350.345,45	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	2. Provisión para impuestos	-	36.115,49
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-	3. Provisión para responsabilidades	212.990,94	234.071,26
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-	-	D) Acreedores a largo plazo	27.158,81	42.728,68
6. Otros créditos	284.389,35	319.693,83	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
8. Provisiones	-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a L/P	30.569,35	34.936,40	IV. Otros acreedores	27.158,81	42.728,68
1. Clientes a cobrar a largo plazo	30.569,35	34.936,40	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
2. Provisiones	-	-	E) Acreedores a corto plazo	3.904.705,13	4.698.094,37
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
D) Activo circulante	7.701.089,28	10.018.329,37	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Acreedores comerciales	264.922,25	218.890,33
III. Deudores	4.998.598,27	3.916.729,42	V. Otras deudas no comerciales	3.639.782,88	4.479.204,04
1. Clientes	1.368.802,21	1.373.875,02	1. Administraciones Públicas	126.236,12	124.336,14
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	-	7.132,12	2. Proveedores de inmovilizado	3.452.205,72	4.265.947,80
4. Deudores varios	3.295.773,07	2.550.225,00	3. Otras deudas	61.341,04	88.920,10
6. Administraciones Públicas	1.125.045,65	717.425,36	VI. Ajustes por periodificación	-	-
7. Provisiones	-791.022,66	-731.928,08	Tesorería	164.329,36	505.481,54
IV. Inversiones financieras temporales	2.534.200,08	5.593.875,80	VII. Ajustes por periodificación	3.961,57	2.242,61
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	Total Activo (B+C+D)	49.272.770,17	47.372.667,76
5. Cartera de valores a corto plazo	2.500.749,86	5.560.612,62	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	49.272.770,17	47.372.667,76
6. Otros créditos	35.244,16	35.057,12			
7. Provisiones	-1.793,94	-1.793,94			

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2005
(en euros)

Puertos del Estado

Debe	2005	2004	Haber	2005	2004
3. Gastos de personal	2.272.217,14	2.190.336,75	1. Importe neto del cifra de negocios	3.934.930,63	3.886.388,16
a) Sueldos y salarios	1.671.730,75	1.603.009,03	A. Tasas portuarias	3.625.695,00	3.646.697,01
b) Indemnizaciones	-	-	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	1.057.759,48	1.020.638,38
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	515.686,31	497.692,70	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	1.650.127,35	1.755.155,79
d) Otros gastos de personal	84.800,08	89.635,02	1. Tasa del buque	563.258,43	655.279,70
4. Dotaciones para amortizaciones	1.095.281,29	1.126.241,11	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	22.461,39	8.133,64
5. Variación de la provisión para insolvencias	63.827,01	19.271,69	3. Tasa del pasaje	7.170,00	8.456,00
6. Otros gastos de explotación	706.163,48	664.040,83	4. Tasa de la mercancía	1.057.237,53	1.083.286,45
a) Servicios exteriores	512.462,50	474.217,09	5. Tasa de la pesca fresca	-	-
1. Reparaciones y conservación	78.589,96	74.719,27	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	298.896,27	253.574,05
2. Servicios de profesionales independientes	48.409,36	81.377,39	d) Tasas por servicios no comerciales	618.811,90	617.328,79
3. Suministros y consumos	127.819,33	104.083,13	1. Tasa por servicios generales	602.097,04	602.345,02
4. Otros servicios exteriores	257.633,85	214.037,30	2. Tasa por servicio de señalización marítima	16.714,86	14.983,77
b) Tributos	1.694,28	2.916,14	B. Otros ingresos de negocio	309.335,63	239.691,15
c) Otros gastos de gestión corriente	46.138,82	41.039,72	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	-
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	145.867,88	145.867,88	4. Otros ingresos de explotación	202.876,69	147.012,10
Total Gastos de Explotación	4.137.488,92	3.999.890,38	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	163.597,21	130.996,79
I. Beneficios de Explotación	318,40	33.509,88	b) Subvenciones	-	-
7. Gastos financieros y Gastos asimilados	4.660,29	5.856,03	c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	39.279,48	16.015,31
a) Por deudas con entidades de crédito	-	-	Total ingresos de explotación	4.137.807,32	4.033.400,26
b) Por deudas de la integración del Montepío	4.555,77	5.855,53	I. Pérdidas de explotación	-	-
c) Otros gastos financieros y asimilados	104,52	0,50	5. Ingresos de participaciones en capita	-	-
8. Variación provisiones Inversiones Financieras Temporales	-	-	6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	73.992,65	110.103,64
Total Gastos Financieros	4.660,29	5.856,03	7. Otros intereses e ingresos asimilados	10.894,19	34.062,37
II. Resultados financieros positivos	80.226,55	138.309,98	Total ingresos financieros	84.886,84	144.166,01
III. Beneficios de las actividades ordinarias	80.544,95	171.819,86	II. Resultados financieros positivos	-	-
10. Variación provisiones inmovilizado material y financier	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	-	-	9. Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, Material y Financiero	-	-
Material y Financiero	-	-	11. Subvenciones de capital traspasadas al resultado	233.528,32	234.098,93
13. Gastos extraordinarios	19.450,00	140.401,84	12. Ingresos extraordinarios	133.630,55	133.881,22
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	49.503,12	22.075,59	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.544,20	7.395,13
Total gastos extraordinarios	68.953,12	162.477,43	Total ingresos extraordinarios	372.703,07	375.375,28
IV. Resultados extraordinarios positivos	303.749,95	212.897,85	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficios de las operaciones	384.294,90	384.717,71	V. Pérdidas de las operaciones	-	-
15. Fondo de compensación interportuario aportado	89.000,00	54.000,00	15. Fondo de compensación interportuario recibido	308.000,00	372.000,00
VI. Beneficios antes de impuestos	603.294,90	702.717,71	VI. Pérdidas antes de impuestos	-	-
16. Impuesto sobre sociedades	-	-	VII. Resultado del ejercicio (Pérdidas)	-	-
VII. Resultado del ejercicio (Beneficios)	603.294,90	702.717,71			

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa

Puertos del Estado

Cuadro de Financiación 2005

(en euros)

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. Altas de inmovilizado	5.359.421,88	5.447.821,90	1. Recursos procedentes de las operaciones	1.092.802,44	1.295.133,56
a) Adquisiciones de inmovilizado	5.291.015,21	5.447.821,90	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	-	13.123,21	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	308.000,00	372.000,00
Inmovilizaciones materiales	5.283.888,65	5.426.640,69	4. Ingresos a distribuir devengados	2.529.906,70	2.390.135,55
Inmovilizaciones financieras	7.126,56	8.058,00	a) Subvenciones de capital devengadas	2.461.500,03	2.390.135,55
b) Procedentes de concesiones revertidas	68.406,67	-	b) Otros ingresos a distribuir devengados	68.406,67	-
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	3.395,25	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Con entidades de crédito	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	89.000,00	54.000,00	b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	18.965,12	19.568,62	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	3.395,25	-
a) Con entidades de crédito	-	-	6. Bajas de inmovilizado	-	-
b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	-	-
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	18.965,12	19.568,62	b) Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	37.366,33	104.082,75	c) Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) Transferencias de activos a otros org. públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)	-	-
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. financiero	42.431,04	43.969,26
			8. Cancelación / traspaso a c/p de créditos comerciales	4.367,05	8.734,10
			9. Otros orígenes	-	-
Total Aplicaciones	5.504.753,33	5.625.473,27	Total Orígenes	3.980.902,48	4.109.972,47
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	-	-	Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes	1.523.850,85	1.515.500,80

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa

Puertos del Estado

Variación del capital circulante 2005

(en euros)

Concepto	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	1.081.868,85	-	2.694.230,13	-
3. Acreedores	793.389,24	-	-	4.221.524,83
4. Inversiones financieras temporales	-	3.059.675,72	-	161.220,80
5. Tesorería	-	341.152,18	174.197,79	-
6. Ajustes por periodificación	1.718,96	-	-	1.183,09
Total	1.876.977,05	3.400.827,90	2.868.427,92	4.383.928,72
Variación del capital circulante	-	1.523.850,85	-	1.515.500,80

Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa
 Recursos procedentes de las operaciones 2005
 (en euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Resultado del ejercicio	603.294,90	702.717,71
Fondo de Compensación Interportuario aportado	89.000,00	54.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	308.000,00	372.000,00
Resultado del ejercicio excluido el fondo de compens./Contr.	384.294,90	384.717,71
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	1.095.281,29	1.126.241,11
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	7.163,01	7.717,81
- Dotación a la amortización del inmovilizado material	1.088.118,28	1.118.523,30
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a LP	-	-
- Amortización de gastos a distribuir	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	19.450,00	166.392,04
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto	-	0,01
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos	39.279,48	16.015,31
3. Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado	366.944,27	366.202,00
Recursos procedentes de las operaciones	1.092.802,44	1.295.133,56
(Aplicados , en caso negativo)		

C.I.F.: Q3667003-B

1.- Naturaleza de la sociedad y actividades.

1.1. Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

Su actividad se rige por la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la ley 62/1997 de 26 de diciembre, y por la ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6ª y 7ª, y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

1.2.- Domicilio social

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa en el Muelle de Pasajeros número 1.

1.3.- Objeto social

Su objeto social comprende:

1.- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados

6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8.- Y en general, todos las actividades afines, conexas, complementarias o subordinadas a las expresadas.

1.4 – Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

- a) De gobierno:
 - Consejo de Administración
 - Presidente

Las inmobilizaciones inmateriales adquiridas a partir del 1 de enero de 1993, están valoradas al coste de adquisición.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables. Se amortizarán en función de la vida útil de los bienes que son objeto del contrato de arrendamiento, que se estima en los años que se especifican para los mismos cuando son adquiridos normalmente.

- b) Inmovilizado material.
- Las inmobilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:
 - a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993, se valoran a su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.
 - b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1ª del R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

- c.- Las inmobilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición.
- d.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen.
- e.- La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.
- f.- Las amortizaciones se reflejan en una cuenta de amortización acumulada, que se muestra con signo negativo, en el activo del Balance de Situación.
- g.- Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

Bienes	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
01. Instalaciones de ayudas a la navegación	10	0
0104. Instalaciones de ayudas visuales	5	0
0105. Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. Accesos marítimos	50	0
0201. Dragados de primer establecimiento	40	1
0203. Esclusas	40	1
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. Obras de abrigo y defensa	50	0
0301. Diques y obras de abrigo	40	0
0303. Escollera de protección de recintos	40	0
04. Obras de atraque	40	0
0401. Muelles de fábrica	40	0

- b) De gestión:
 - Director Técnico
 - c) De asistencia:
 - Consejo de Navegación y Puerto
- 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2.- Principios contables

Se han aplicado los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, y en el Código de Comercio no existiendo excepciones a dichos principios.

En el apartado 4.- Normas de valoración, se detallan los criterios utilizados más significativos.

2.3.- Comparación de la información

El Plan General de Contabilidad obliga a mostrar junto con las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior de acuerdo con los formatos y modelos de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

3.- Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2005 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

Base de reparto	603.294,90
- Beneficio después del Fondo de Compensación	384.294,90
Distribución	308.000,00
- Reservas por beneficios acumulados	(89.000,00)
- Fondo de Compensación Interportuario recibido	
- Fondo de Compensación Interportuario aportado	

4.- Normas de valoración

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

- a) Inmovilizado inmaterial.
 - Corresponde a adquisiciones de Aplicaciones Informáticas que se encuentran valoradas a su coste de adquisición, revalorizado hasta el 01-01-1992 de acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; y se amortizan linealmente en cinco años.

Los préstamos al personal se contabilizan por el importe concedido y los intereses sobre estos préstamos se calculan semestralmente.

d) Provisión para insolvencias
 Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público
 Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado
 Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21), se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100%) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota unos porcentajes de provisión superiores a los detallados anteriormente, independientemente de la antigüedad de la deuda.

e) Inmovilizado entregado al uso general

Por inmovilizado entregado al uso general se entiende el conjunto de inversiones o bienes cuyo uso y disfrute, una vez finalizado, se transfiriere a la generalidad de los ciudadanos y por lo tanto se escapan al dominio privativo de la Autoridad Portuaria, si bien ésta debe soportar la carga de mantenimiento y custodia de los bienes.

La contabilización de las inversiones entregadas al uso general se hacen como la de cualquier otro bien del inmovilizado material con la salvedad de que una vez concluidas o recepcionadas las inversiones, se traspasa el valor de éstas a la cuenta de Patrimonio entregado al uso general que figurará en el pasivo del balance de situación, con signo negativo, minorando los Fondos Propios de la Autoridad Portuaria.

f) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del período de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

g) Ingresos a distribuir por reversión de concesiones

La reversión a la Autoridad Portuaria, a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones se contabilizan con abono a la cuenta Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el valor venal de los activos revertidos al vencimiento de la concesión, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe Ingresos extraordinarios.

Bienes	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
0403. Défensas y elementos de amarre	5	0
0404. Obras complementarias para atraque	15	0
0405. Pantalanes flotantes	10	0
0406. Boyas de amarre	15	0
05. Instalaciones de reparación de buques	40	0
0501. Diques secos	30	1
0502. Varaderos	30	1
0503. Diques flotantes	25	3
06. Edificaciones	35	0
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía	35	0
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603. Almacenes, Talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	0
0604. Viviendas y otros edificios	35	0
0605. Edificaciones menores	35	0
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. Instalaciones generales	17	0
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
0702. Cerramientos	17	0
0703. Otras instalaciones	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación	25	3
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	15	0
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manip. y depósito	15	0
0803. Caminos, zonas de circul. y aparcamiento, depósitos	45	0
0804. Puentes de fábrica	35	2
0805. Puentes metálicos	35	0
0806. Túneles	35	0
09. Equipos de manipulación de mercancías	20	3
0901. Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902. Grúas de pórtico y porta contenedores	10	3
0903. Grúas automóviles	10	3
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. Material flotante	25	4
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	3
1002. Dragas	25	3
1003. Remolcadores	25	4
1004. Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005. Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	2
1006. Embarcaciones de servicio	15	0
1007. Elem. Comunes soporte flotante ayudas navegación	15	0
11. Equipo de transporte	6	5
1101. Automóviles y motocicletas	6	5
1102. Camiones y furgonetas	6	5
12. Material ferroviario	15	5
1201. Locomotoras y tractores	20	4
1202. Vagones	14	4
13. Equipos de taller	10	0
1301. Equipo de taller	5	0
14. Mobiliario y enseres	5	0
1401. Mobiliario y enseres	5	0
15. Material diverso	5	0
1501. Material diverso	5	0
16. Equipo informático	5	0
1601. Equipo informático (hardware)	5	0
1602. Aplicaciones informáticas (software)	5	0

c) Inmovilizado financiero.

Las inversiones financieras están valoradas por su precio de adquisición distinguiendo entre el corto y el largo plazo.

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades.

h) Provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías.

i) Acreedores

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo. Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso.

j) Gastos e ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento de su pago o de su cobro. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

k) Fondo de compensación interportuario

El Fondo de Compensación Interportuario se crea como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, es administrado por Puertos del Estado y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de cada organismo público. Las Autoridades Portuarias realizan aportaciones al Fondo de Compensación conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

El Fondo de Compensación recibido por la Autoridad Portuaria tiene la consideración de ingreso del ejercicio; y el aportado como un gasto. Tanto el Fondo de Compensación recibido, como el aportado se registran en una partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que se mantenga la diferenciación entre los resultados de las operaciones y el resultado del ejercicio después del Fondo.

l) Impuesto sobre sociedades

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 16ª del Plan General de Contabilidad y la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 (BOE de 6 de noviembre).

m) Gastos medioambientales

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporará a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente; cuando su importe sea significativo, se creará una partida específica con la denominación Gastos medioambientales dentro de la agrupación Otros gastos de explotación del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas de la agrupación B) Inmovilizado del activo del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

5.- Inmovilizado

5.1. Inmovilizado Inmaterial

Los movimientos producidos durante el presente ejercicio en las cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado Inmaterial

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Propiedad industrial y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	92.065,94	0,00	0,00	0,00	92.065,94
Anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	92.065,94	0,00	0,00	0,00	92.065,94

Amortización Acumulada Inmovilizado Inmaterial

Concepto	Saldo Inicial	Dobación Ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Propiedad Industrial y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	66.732,75	7.163,01	0,00	0,00	73.895,76
Total	66.732,75	7.163,01	0,00	0,00	73.895,76

5.2.- Inmovilizado Material

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-04	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-05
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	12.915.831,99					12.915.831,99
b) Construcciones	32.364.339,49	405.893,36				32.770.232,85
Accesos marítimos	6.655.574,57					6.655.574,57
Obras de abrigo y defensa	1.715.658,74					1.715.658,74
Obras de atraque	11.261.096,09					11.261.096,09
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53					711.109,53
Edificaciones	4.404.138,17	98.152,32				4.502.290,49
Instalaciones generales	2.554.874,73	137.375,39				2.692.250,12
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.061.887,66	170.365,65				5.232.253,31
c) Maquinaria	811.521,14					811.521,14
Instalaciones de ayuda a la navegación	396.525,66					396.525,66
Equipo de manipulación de mercancías	31.793,22					31.793,22
Material flotante	314.877,08					314.877,08
Material ferroviario						
Equipo de taller	68.325,18					68.325,18
d) Otro inmovilizado	574.159,85	37.177,17				611.337,02
Mobiliario	143.295,13	5.864,38				149.159,51
Equipos de proceso de información	114.370,24	3.070,00				117.440,24
Elementos de transporte	83.642,34					83.642,34
Otro inmovilizado material	232.852,14	28.242,79				261.094,93
Total Inmovilizado Material	46.665.852,47	443.070,53				47.108.923,00
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	5.110.096,74	4.909.224,79				10.019.321,53
Total	51.775.949,21	5.352.295,32				57.128.244,53

Detalle de altas de Inmovilizaciones Materiales 2005

Concepto	Adquisiciones a Proveedores Externos	Adquisiciones a Otras Aa.Pp. y Puertos del Estado	Activos Subsumidos en otros	Concesiones Revertidas	Rescate Anticipado de Concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Trasposos de Inmovilizado En Curso	Total Altas del Ejercicio 2005
a) Terrenos y bienes naturales								
b) Construcciones	159.387,46			68.406,67			178.099,23	405.893,36
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque								
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	8.691,42			68.406,67			21.054,23	98.152,32
Instalaciones generales	89.207,96						48.167,43	137.375,39
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.488,08						108.877,57	170.365,65
c) Maquinaria								
Instalaciones de ayuda a la navegación								
Equipo de manipulación de mercancías								
Material flotante								
Material ferroviario								
Equipo de taller								
d) Otro inmovilizado	27.379,00						9.798,17	37.177,17
Mobiliario	5.864,38							5.864,38
Equipos de proceso de información	3.070,00							3.070,00
Elementos de transporte								
Otro inmovilizado material	18.444,62						9.798,17	28.242,79
Total Inmovilizado Material	186.766,46			68.406,67			187.897,40	443.070,53
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	5.097.122,19						-187.897,40	4.909.224,79
Total	5.283.888,65			68.406,67				5.352.295,32

Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2005

Concepto	Saldo a 31-12-04	Altas		Bajas					Saldo a 31-12-05
		Dotación del Ejercicio	Dotaciones con cargo a Rdos. Extraord.	Bajas por ventas y retiros	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado entregado al uso general	
A) Construcciones	13.672.795,63	1.040.957,29	-	-	-	-	-	-	14.713.752,92
Accesos marítimos	1.623.079,44	160.990,87	-	-	-	-	-	-	1.784.070,31
Obras de abrigo y dársenas	519.348,33	30.655,01	-	-	-	-	-	-	550.003,34
Obras de atraque	4.679.357,62	303.179,35	-	-	-	-	-	-	4.982.536,97
Instalaciones para reparación de barcos	557.613,54	9.342,29	-	-	-	-	-	-	566.955,83
Edificaciones	1.968.589,66	214.914,01	-	-	-	-	-	-	2.183.503,67
Instalaciones generales	1.416.878,53	117.676,13	-	-	-	-	-	-	1.534.554,66
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.907.928,51	204.199,63	-	-	-	-	-	-	3.112.128,14
b) Maquinaria	754.222,82	5.945,64	-	-	-	-	-	-	760.168,46
Instalaciones de ayuda a la navegación	382.467,35	2.802,37	-	-	-	-	-	-	385.269,72
Equipo de manipulación de mercancías	30.839,42	-	-	-	-	-	-	-	30.839,42
Material flotante	278.662,63	2.733,64	-	-	-	-	-	-	281.396,27
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	62.253,42	409,63	-	-	-	-	-	-	62.663,05
c) Otro inmovilizado	405.207,41	41.215,35	-	-	-	-	-	-	446.422,76
Mobiliario	68.408,50	10.411,53	-	-	-	-	-	-	78.820,03
Equipos de proceso de información	89.983,60	8.551,65	-	-	-	-	-	-	98.535,25
Elementos de transporte	47.043,32	7.845,36	-	-	-	-	-	-	54.888,68
Otro inmovilizado material	199.771,99	14.406,81	-	-	-	-	-	-	214.178,80
Total	14.832.225,86	1.088.118,28	-	-	-	-	-	-	15.920.344,14

Enajenaciones de Inmovilizado Material

No se han producido enajenaciones de inmovilizado material durante el ejercicio 2005.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2005 existen bienes de inmovilizado material e inmaterial con un valor bruto de 7.258.878,68 y 61.385,33 euros respectivamente que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso.

Compromisos

La Autoridad Portuaria tiene adjudicada a la empresa UTE Ferrazo la inversión Explanada y prolongación de la línea de atraque de Ferrazo de la cual se certificaron en el ejercicio 2005 la cantidad de 4.922.999,99 euros quedando pendientes de certificar sobre el importe adjudicado 8.398.028,62 euros.

5.3.- Inmovilizado financiero

La composición de este epígrafe del Balance a 31 de Diciembre de 2005 es la siguiente:

Participaciones en empresas del grupo	30.651,62
Créditos por enajenación de inmovilizado	280.271,02
Créditos a largo plazo al personal	3.846,60
Fianzas constituidas a largo plazo	271,73
Total	315.040,97

a) El epígrafe Participaciones en empresas del grupo recoge la participación de la Autoridad Portuaria en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vilagarcía de Arousa (Sestiva, S.A.).

Dicha Sociedad se constituyó el 8 de Julio de 1988, al amparo del Real Decreto-Ley 2/1986, de 23 de Mayo, sobre el servicio público de estiba y desestiba de buques.

El Capital Social está representado por 10.000 acciones al portador de 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la participación de la Autoridad Portuaria es del 51% y el resto se reparte entre las empresas estibadoras que operan en el Puerto de Vilagarcía, a las cuales la Sociedad presta sus servicios.

Por disposición legal el resultado del ejercicio debe ser nulo y como consecuencia de ello el Capital Social y los Fondos Propios son equivalentes.

b) Con fecha 2 de enero de 2.000 se ha enajenado inmovilizado material por valor de 525.885,59 euros (IVA excluido) para lo cual se ha concedido un crédito a 15 años, a la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias S.L., que se reintegra anualmente por un importe de 35.059,04 euros.

c) Durante el año 2005 el personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria no ha solicitado préstamos a largo plazo para la adquisición o rehabilitación de viviendas, sin embargo, de los anticipos concedidos (11.889,84 euros) a reintegrar en 36 meses, 7.126,56 euros tienen su vencimiento a más de 12 meses. Se han traspasado a corto plazo 7.372,00 euros, quedando pendientes de reintegrar 3.846,60 euros.

d) Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Esta partida no tuvo movimiento durante 2005.

Fondos Propios

El movimiento producido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

Concepto	Patrimonio		Resultados Acumulados				Perdidas Y Ganancias		Total Fondos Propios
	Patrimonio	Inmovilizado Entregado al Uso General	Reservas por Beneficios Acumulados	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Fondo Compensación Recibido	Fondo Compensación Aportado	Resultado de las Operaciones	Fondo Compensación Ejercicio	
SALDO A 31.12.2004	20.967.764,29	-1.028.948,40	10.119.305,75	0,00	0,00	0,00	384.717,71	318.000,00	30.760.839,35
Resultado ejercicio 2004	0,00	0,00	384.717,71	0,00	372.000,00	-54.000,00	-384.717,71	-318.000,00	0,00
Resultado ejercicio 2005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	384.294,90	219.000,00	603.294,90
Inmov. Entregado uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SITUACION A 31.12.2005	20.967.764,29	-1.028.948,40	10.504.023,46	0,00	372.000,00	-54.000,00	384.294,90	219.000,00	31.364.134,25

7.- ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Subvenciones de Capital	Otros Ingresos
Saldo inicial	9.744.092,42	1.856.726,19
Adiciones	2.461.500,03	68.406,67
Trasposos a resultados	233.528,32	133.415,95
Saldo final	11.972.064,13	1.791.716,91

Subvenciones de capital

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 94/99 y del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 00/06. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

El resto de subvenciones concedidas corresponden a la inversión de Controladores de flujo para ahorro de energía eléctrica que ha contado con la cofinanciación de la Xunta de Galicia (40%) y Unión Eléctrica Fenosa (40%).

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

Otros ingresos a distribuir

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

8.- Provisión para riesgos y gastos

Concepto	Saldo 31/12/04	Dotación	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31/12/05
Provisión para pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión para impuestos	36.115,49	0,00	0,00	36.115,49	0,00
Provisión para responsabilidades	234.071,26	19.450,00	39.279,48	1.250,84	212.990,94
a) Provisión plan de empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otras provisiones	234.071,26	19.450,00	39.279,48	1.250,84	212.990,94
Total	270.186,75	19.450,00	39.279,48	37.366,33	212.990,94

Provisión para responsabilidades

Se han dotado en el ejercicio 2005 provisión para cubrir posibles responsabilidades patrimoniales por importe de 19.450,00 euros como consecuencia de la demanda interpuesta por Dña. María Isabel Barral Jueguen por reclamación de daños y lesiones causadas en las instalaciones portuarias.

Así mismo, se han aplicado provisiones por 1.250,84 euros como consecuencia de las sentencias judiciales desfavorables a la Autoridad Portuaria, en relación a las demandas presentadas por Dña. Josefa Dorrio y Dña. Mercedes Ares por responsabilidad patrimonial de la Autoridad Portuaria por importes de 762,96 y 487,88 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2005 están devengados intereses por importe de 749,86 euros que no han sido liquidados. Estos intereses corresponden a la compra de activos financieros por valor de 1.900.000 y 600.000 euros con vencimientos los días 12 y 30 de enero de 2006.

11.- Situación fiscal

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2005 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe cero para el ejercicio 2005.

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.- Gastos e ingresos

12.1.- Cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios del ejercicio 2005 se detalla a continuación:

1. Importe neto de la cifra de negocios	3.934.930,63
A. Tasas portuarias	3.625.595,00
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	1.057.759,48
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	1.650.127,35
1. Tasa del buque	563.258,43
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	22.461,39
3. Tasa del pasaje	7.170,00
4. Tasa de la mercancía	1.057.237,53
5. Tasa de la pesca fresca	0,00
c) Tasa por aprovechamiento esp. del dominio público portuario	298.896,27
d) Tasas por servicios no comerciales	618.811,90
1. Tasa por servicios generales	602.097,04
2. Tasa por servicio de señalización marítima	16.714,86
B. Otros ingresos de negocio	309.335,63

Durante el ejercicio 2005 se ha producido sentencia judicial favorable a la Autoridad Portuaria en relación a la demanda presentada por un trabajador de la A.P. en concepto de horas extras y horas nocturnas, descansos y festivos trabajados correspondientes a 1.999, por un importe total de 39.279,48 euros. Teniendo en cuenta que esta demanda se encontraba provisionada, se produce un exceso de provisión por dicho importe.

Provisión para impuestos

Se ha aplicado en el ejercicio 2005 la provisión dotada de 36.115,49 euros, por haber sentencia en contra de la Autoridad Portuaria en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles de los años 1998 y 1999.

9.- Acreedores a largo plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Otros Acreedores durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo 31/12/04	Adiciones ejercicio	CANCELACIÓN anticipada	Traspasos cp	Saldo 31/12/05
Coste integración monteplío	39.437,37	0,00	0,00	18.965,12	20.472,25
Fianzas recibidas a l/p	3.291,31	3.395,25	0,00	0,00	6.686,56
T o t a l	42.728,68	3.395,25	0,00	18.965,12	27.158,81

1.- Los vencimientos a 31 de Diciembre de 2005 de la deuda por el coste de integración del Monteplío son los siguientes:

Año	Total
2007	20.472,26
Total	20.472,26

El tipo de interés aplicado a estos préstamos es del 8%.

2.- Las fianzas recibidas corresponden a la concesión de diversas autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día. Se reintegrarán en el momento en que finalicen dichas autorizaciones.

10.-Inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2005, la Autoridad Portuaria ha invertido sus excedentes de Tesorería en la suscripción de Activos Financieros no sujetos a retención fiscal.

El movimiento de esta partida del balance en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

Saldo inicial	5.560.612,62
Entradas	29.500.691,97
Salidas	32.560.554,73
Saldo Final	2.500.749,86
Intereses generados 2005 (Deuda Pública)	73.992,65
Rentabilidad media 2005	2,14%

12.2.- Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe Gastos de Personal, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 es la siguiente:

Sueldos y Salarios	1.671.730,75
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	515.686,31
Otros gastos de Personal	84.800,08
T o t a l	2.272.217,14

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2005 agrupado por categorías se refleja en el siguiente cuadro:

Alta dirección	2
Jefes de departamento	3
Jefes de división	3
Jefes de unidad	2
Técnicos	6
Administrativos superiores	11
Especialistas técnicos	35
Administrativos	3
Operarios	1
T o t a l	66

12.3. Variación de la provisión para insolvencias

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Pérdidas de cuentas comerciales incobrables	4.732,43
Variación provisión para insolvencias	59.094,58
Total	63.827,01

13.- Resultados extraordinarios

13.1.- Gastos extraordinarios

Está incluido en esta partida el gasto de 19.450 euros derivado de la provisión constituida para hacer frente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. M^º Isabel Barral Jueguen, sobre responsabilidad patrimonial de la Autoridad Portuaria, como consecuencia del accidente acontecido en las instalaciones portuarias.

13.2.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios

La composición de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

Anulaciones de facturaciones a clientes correspondientes a ejercicios anteriores por un importe de 41.215,29 euros.

Facturas de ejercicios anteriores no contabilizadas en el momento de su devengo por un importe de 8.287,83 euros, de los cuales 7.016,71 corresponden a la periodificación de los gastos del DGPS-Galicia correspondientes al período 2002/2004.

13.3.- Ingresos extraordinarios

Detalle:

Ingreso extraordinario de 133.415,95 euros correspondientes a la depreciación experimentada por los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria como consecuencia de la caducidad de concesiones.

Otros ingresos extraordinarios (214,60 euros)

13.4.- Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

Detalle:

Refacturaciones de ejercicios anteriores por importe de 5.408,36 euros.

Otros ingresos de ejercicios anteriores (135,84 euros)

14.- Otra información

En virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5.d) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de acuerdo con lo establecido en las directrices de Puertos del Estado para el establecimiento de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias, se han devengado indemnizaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia al mismo la cantidad de 39.901,60 euros. En este importe están incluidos 11.301,60 euros percibidos por el Abogado del Estado como consecuencia del convenio existente con el Ministerio de Justicia por la asistencia de este a los Consejos de Administración de la Autoridad Portuaria.

No se ha suscrito compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida o similares a favor de los citados miembros.

15.- Información sobre medioambiente

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en la Cuentas Anuales, a continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2005:

1.- Existe un convenio de colaboración con el Centro Tecnológico del Mar – Fundación Cetmar para la confección del Plan Interior de Contingencias del Puerto de Vilagarcía por contaminación marina accidental en la carga, descarga y manipulación de hidrocarburos, así como el Estudio de condiciones ambientales, meteorológicas y oceanográficas.

2.- La Autoridad Portuaria ha contratado a la empresa Bureau Veritas Español una asistencia técnica para la implantación de un sistema de gestión medioambiental según la norma Une-En Iso 14001. El gasto del ejercicio 2005 por este concepto se eleva a 7.201 euros.

3.- Se mantiene el convenio de colaboración con la Entidad Pública Sociedad de Salvamento Marítimo en la que esta cede para su uso, a título gratuito, la embarcación Limpiamar Uno para la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, comprometéndose la Autoridad Portuaria a hacerse cargo de los costes derivados de la tripulación, seguro, combustible, mantenimiento y conservación de la embarcación.

4.- En relación con la gestión de residuos urbanos, se realiza una recogida selectiva de residuos para su posterior entrega a un gestor autorizado. El gasto en 2005 ha sido de 3.354,01 euros.

5.- La empresa Desmarea tiene una concesión para la gestión de los residuos de Marpol.